



¿Miedo a Lenia Batres?

La reforma que propone pasar la elección de juzgadores del 2027 al 2028 no incluye la “antinomía” (contradicción) que existe en la Constitución, relacionada con la elección y duración en el cargo del presidente(a) de la SCJN.

Será discutida y votada durante el periodo extraordinario que será convocado este jueves en la Comisión Permanente.

Incluye la modificación de 18 artículos de la Constitución, según cuentas de **Ricardo Monreal**, coordinador de los diputados de Morena.

La corrección de la “antinomía” podría modificar el difícil escenario que se vislumbra en la SCJN en septiembre del 2027, pero no está contemplada, por ahora, en la agenda del extraordinario.

¿Cuál es la contradicción? El artículo 94 (reformado en septiembre del 2024) establece que el periodo del presidente o presidenta de la mesa directiva de la SCJN durará dos años y que lo sucederá quien haya obtenido el segundo lugar en la elección de juzgadores de junio del 2025.

No modificaron, sin embargo, el Artículo 97, que dice que el presidente de la Corte durará cuatro años en el cargo –y no dos–, y que será electo por una mayoría de los ministros del máximo tribunal.

“No viene la antinomía. Prefirieron no meterse en la bronca, pero el problema subsiste. Los dos artículos tienen la misma jerarquía constitucional”, nos dice el también presidente de la Junta de Coordinación Política, órgano de gobierno en San Lázaro.

No especificó cuál es la “bronca” en la que no se quisieron meter los proponentes de las iniciativas que se van a fusionar en un dictamen –la del Ejecutivo y la de **Olga Sánchez Cordero** y **Ramírez Cuéllar**– pero no es difícil sacar conclusiones: **Hugo Aguilar**, actual presidente de la Corte, concluye su periodo el 1 de septiembre de 2027. ¿Miedo a **Lenia**?

Y es que, si el periodo extraordinario se aprovechara y quedara el artículo 97, la ministra **Lenia Batres** se puede ir despidiendo de la presidencia de la SCJN.

Ese artículo prevé que los propios ministros (as) elijan al presidente (a) del máximo tribunal y **Batres** difícilmente ganaría. No trae el mejor ambiente entre sus pares.

Monreal ha dicho, anteriormente, que el caso de la antinomía se resolvería idealmente con una nueva reforma constitucional. ¿Se atreverán?

La reforma, entre otras cosas, constituye un reconocimiento de los errores cometidos en el diseño original.

Interrogado sobre si la contradicción podría corregirse en el mencionado periodo extraordinario, respondió:

“Puede ser. Es parte de que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados pueda proponerlo en el dictamen”, respondió.

* Ya encarrerado, le preguntamos sobre su declaración de “separar el poder político del poder criminal”.

Esas palabras rompieron con el coro de “¡pruebas!, ¡pruebas!” que el oficialismo utilizó para responder a la

solicitud de EU de detener a **Rocha Moya** y a nueve de sus colaboradores, por sus nexos con Los Chapitos.

Añadió: “No podemos negarnos, ni tampoco desplazarnos, para evitar una demanda ciudadana”.

Ricardo Monreal sugirió crear una “comisión de filtro” sobre candidatos, en todos los niveles y para todos los partidos, y llevarla a la Constitución. ¿Objetivo? Que no se cuelen personajes que pudieran estar vinculados al narco.

* Buenas noticias para Somos México, una fuerza política y un movimiento ciudadano que se encuentra en el proceso de consolidación como partido político.

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y la de Partidos Políticos y Financiamiento les notificó que ya alcanzaron los requisitos para convertirse en partido político.

Les reconocen, preliminarmente, 205 Asambleas –de 200 que se requieren– y 294 mil 40 filiaciones –de 256 mil exigidas para alcanzar el registro–.

“El niño ya nació. Sólo nos falta el acta de nacimiento”, dijo, muy orondo, **Guadalupe Acosta Naranjo**, dirigente de Somos México, en rueda de prensa convocada en la sede del movimiento.

Lo interrogamos sobre considerar la posibilidad de que una “decisión política” pudiera arrebatarles el registro, respondió:

“Sí, tienes razón, porque si defienden a **Rocha Moya** como pensar que no pudieran perjudicarnos. Hacen tantas cosas, de manera permanente, que por desgracia no podemos decir, de manera permanente, que se van a apegar a la ley”, respondió.

A Somos México se ha afiliado gente con trayectoria. Además de **Acosta Naranjo** podemos mencionar a **Emilio Álvarez Icaza**, **Cecilia Soto**, **Fernando Belaunzarán**, **Edmundo Jacobo**, **Rodrigo Morales**, **Amado Avendaño**.

En su Consejo Consultivo están **Lorenzo Córdova**, **Ceci Flores**, **Adrián LeBarón**, **Manuel Clouthier**, **María Elena Morera**, **Ernesto Ruffo**, **Jorge Castañeda**...

